

Convocatoria
2017

15 Becas para asistir al Seminario Primera Exportación

Barcelona

Del 12 al 16 de Junio 2017

Lugar de celebración:

Sede de la Barcelona *School of Management*—Universidad Pompeu Fabra

Dirección:

C/ Balmes, 132
08008 Barcelona

Inscripciones a las becas:

[formulario](#) de la solicitud

www.fundaciongasnaturalfenosa.org

primeraexportacionfgnf@gasnaturalfenosa.com

 @FundacionGNF
#FGNFseminarios

La Fundación Gas Natural Fenosa, a través de su Programa Primera Exportación, invita a empresarios Pyme y a profesionales independientes españoles, de cualquier sector, a postular a una de las 15 becas de formación en la sede de la Barcelona *School of Management* de la Universidad Pompeu Fabra.

Las clases se impartirán del lunes 12 al viernes 16 de junio de 2017

Esta invitación es de carácter multisectorial y tiene por objeto contribuir de manera determinante a la formación de los empresarios Pyme, profesionales independientes y autónomos en las bases para el lanzamiento y consolidación de las Pymes en el mercado internacional.

La beca de capacitación consiste en participar en curso de nivel postgrado en negocios internacionales impartido por los profesionales de los postgrados en gestión e internacionalización de la *Barcelona School of Management* de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Los 15 becados españoles compartirán aula con los 15 empresarios argentinos beneficiarios de la beca homóloga, afianzando su red de contactos internacionales.

La formación es becada 100% para aquellos que sean seleccionados sin incluir otros gastos como el hospedaje, la manutención o los viajes, que corren a cargo de cada participante.

Las candidaturas serán evaluadas a partir de la información suministrada y comunicado el fallo.

Condiciones

1. Ser empresarios y directivos Pyme, profesionales independientes y autónomos españoles, de cualquier sector.
2. Cumplimentar, firmar el [formulario](#) de la solicitud y enviarlo a primeraexportacionfgnf@gasnaturalfenosa.com
3. Presentar la solicitud **antes del 4 de mayo de 2017**.
4. Comprometerse a aprovechar la beca y, en caso de impedimento, informar con suficiente antelación para que otra Pyme pueda beneficiarse de la misma.